



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 12 de julio de 2022, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios/as para este Servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución y la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

### ANTECEDENTES

La Mesa de las Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y tendrá una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de las Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios/as de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

El 1 de julio de 2022, la Unidad de prácticas en empresa de la UPV remitió la lista priorizada de alumnos tras la selección realizada por el Servicio de TIC de la Cámara.

Posteriormente el alumno propuesto en segundo lugar de la lista priorizada, Xavier Salvá Grimalt, se puso en contacto con el Servicio de TIC para informar de la imposibilidad de aceptar la beca por diferentes motivos.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito, fiscalizada favorablemente por la Intervención de las Corts Valencianes el día de 6 julio de 2022

| Número RC     | Partida Presupuestaria | Anualidad | Importe    |
|---------------|------------------------|-----------|------------|
| 2022000003598 | 170.111.48001          | 2022      | 3.700,00 € |
| 2022000003599 | 170.111.48001          | 2023      | 1.726,67 € |
| Suma total    |                        |           | 5.426,67 € |

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de las Corts Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de Les Corts, adopta el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios/as de prácticas para el Servicio de TIC de las Corts Valencianes destinada al ámbito de redes y sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.



**Segundo.** Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE           |
|-----------------|------------------|------------------|
| Martínez        | Galarza          | Angely Georgette |
| Salvà           | Martínez         | Xavier           |

**Tercero.** Aprobar la incorporación para el 1 de septiembre de 2022 hasta el 26 de febrero de 2023 de la primera componente de la lista priorizada, asignada en el ámbito de redes y sistemas del Servicio de TIC y no tener en cuenta al segundo componente por haber renunciado a la beca.

**Cuarto.** - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria, 170.111.48001 el gasto de cinco mil cuatrocientos veintiséis euros con sesenta y siete céntimos (5.426,67 €), correspondiente a las citadas incorporaciones, con la siguiente periodificación anual del gasto:

| Año        | Partida       | Importe Total |
|------------|---------------|---------------|
| 2022       | 170.111.48001 | 3.700,00 €    |
| 2023       | 170.111.48001 | 1.726,67 €    |
| Suma total |               | 5.426,67 €    |

**Quinto.** – Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de las disposiciones del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

**Sexto.-** Comunicar el presente acuerdo al director del Servicio de Asuntos Parlamentarios, al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, al Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de les Corts Valencianes  
València, 12 de julio de 2022

La secretaria primera  
CRISTINA CABEDO LABORDA

El presidente  
ENRIC MORERA I CATALÀ